



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos permitimos informar al Pleno del Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró 7 reuniones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

Se declaró aprobada la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura, el 13 de septiembre de 2021, a efecto de reformar las fracciones IV y V del artículo 24 y el segundo párrafo del artículo 30 y adicionar los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de <i>revocación de mandato</i> .	<i>Se remitió el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.</i>
Iniciativa formulada por diputados y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo undécimo y adicionar un párrafo décimo sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	<i>Con fundamento en el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el inciso a de la fracción I, y los incisos a y b de la fracción II del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.	<i>Se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 103 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</i>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando de forma pormenorizada los resultados que hasta el momento ha tenido la misma; al Senado de la República, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, realice un análisis urgente y exhaustivo sobre la Estrategia Nacional de Seguridad, y emita las recomendaciones correspondientes a efecto de reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; así como al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que realice todas las medidas de coordinación necesarias con el Gobierno Federal a fin de que, en caso, de aprobarse una eventual reestructura de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, realice todas las acciones necesarias para su efectiva aplicación.</p>	<p><i>Con fundamento en el artículo 119 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo 108 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en ejercicio de sus atribuciones, destituya al secretario de Educación del Estado de Guanajuato; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que actúe con prontitud en las carpetas de investigación iniciadas en contra de Ernesto N, encargado del kínder José Joaquín Fernández de Lizardi de Silao, Guanajuato; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que informe cuantos acompañamientos a víctimas inició por abuso sexual y/o acoso en escuelas.</p>	<p><i>Con fundamento en el artículo 109, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen.</i></p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades lleven a cabo un estudio de evaluación de la calidad de las semillas que permita conocer cuáles son las mejores que logren disminuir los problemas a los que se enfrenta el campo guanajuatense y que derivado de este estudio de la evaluación de la calidad, implementen un plan de acción cuyo objeto sea adquirir, almacenar, conservar y distribuir las mejores semillas que permitan, en el próximo ciclo agrícola, abastecer a los productores agrícolas guanajuatenses y garantizar la obtención de cosechas en el campo.

Se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo 110 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.

Propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

Con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Salud Pública, para su estudio y dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

<p>Propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se exhorta a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, en relación con los casos de violencia escolar reportados por la Secretaría de Educación de Guanajuato.</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren un protocolo de protección a periodistas, que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar; así como al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato para que revisen y actualicen los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas.</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo 106 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de: Irapuato, Pénjamo, San Luis de la Paz, San José Iturbide, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tierra Blanca, Villagrán y Yuriria, para que cumplan con la implementación de la Gaceta Municipal, como lo señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con la actualización de sus páginas de internet, y así cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Con fundamento en el artículo 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato para que envíe a esta Soberanía la planeación relacionada con la estrategia y/o programa <i>Contigo Sí</i>, de conformidad</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo 107 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

<p>con el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como con la Metodología del Marco Lógico.</p>	
<p>Iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado a efecto de reformar el párrafo primero del artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Con fundamento en el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el uso de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos 5-Bis y 6 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado así como relevancia artística, tradicional, intelectual y lingüística representan el teatro universitario de Guanajuato; la escenificación de los entremeses cervantinos y las representaciones de los juglares de Guanajuato; para que en el marco del 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino se deje un testimonio perenne e indeleble de la contribución de la gente de esta tierra a esta fiesta del espíritu universal y que en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo 109 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa de decreto formulada por el Gobernador del Estado a fin de que se autorice que una fracción del inmueble materia del Decreto Legislativo número 9, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 186, tercera parte, del 20 de noviembre de 2015, pueda ser destinado para</p>	<p><i>Con fundamento en el artículo 112 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.</i></p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

la instalación de una base de operaciones de la Guardia Nacional.	
Solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Aldo Iván Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	<i>Con fundamento en el artículo 111 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa suscrita por el Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., a efecto de reformar el artículo 7 y adicionar una Sección Primera Bis al Capítulo Décimo y un artículo 44 Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022.	<i>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 112 fracción II y 111 fracción XVI; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>

Guanajuato, Gto., 22 de septiembre de 2022


Diputada Lilia Margarita Rionda Salas
Presidenta


Diputada Cuauhtémoc Becerra González
Vicepresidente


Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Secretario